

Casablanca, 12 MAR. 2013

- VISTOS:**
- 1.- El convenio del Programa Residencia Familiar Estudiantil entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 2.- Lo informado por la encargada del Programa de Residencias Familiar Estudiantil año 2013.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese Convenio del Programa Residencia Familiar Estudiantil entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
E. Becas Administración
Jurídico